

votos mediante la compra, la incitación a la embriaguez u otro medio suasorio análogo.

La compra de los votos ha dado lugar a las más pintorescas escenas, como la que se observó en Italia, en que era obligatorio escribir a mano el nombre del candidato dentro de la cabina electoral, y, para evitar todo subterfugio, el agente electoral entregaba un papel secante a los electores a fin de que lo utilizaran, inmediatamente después de escribir con mucha tinta y trazos recargados el nombre del candidato a quien servía el electorero, y posteriormente el elector canjeaba el papel secante, que demostraba el nombre escrito en la papeleta o cédula electoral, contra la dádiva ofrecida.

También se recuerda de un distrito rural en que se repartían en un estanco unas tarjetas impresas que decían: "Se suplica la conformidad", y al que después de votar venía acompañado de un muñidor y entregaba esta tarjeta se le obsequiaba con vino, con un puro y con una moneda de cinco pesetas. Mas en la misma elección se dió el caso de que algún electorero del candidato contrario ofreciera seis pesetas por voto, y cuando el elector mostraba su conformidad le entregaba una peseta y le decía que las cinco que faltaban eran a cargo del otro candidato que ya les había ofrecido el duro, el vino y el puro.

Se cuenta que don José Echegaray, recorriendo el distrito electoral de que era candidato, encontró la rara unanimidad de que los grupos, no numerosos, de personas que le recibían en los distintos pueblos le aseguraban que todos le votarían, y con el ademán